

DOCUMENTO

DA- Decreto: 03 Decreto cese personal eventual conclusión mandato 2019-2023

IDENTIFICADORES

Nº Decreto: 2340/2023, Ref. Decreto: 230616RHrgv_P29457

OTROS DATOS

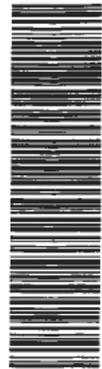
Código para validación: 6FYW9-EKTJQ-8ZNNW
 Fecha de emisión: 16 de Junio de 2023 a las 12:35:15
 Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, en funciones 16/06/2023 10:35
 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 16/06/2023 12:06

ESTADO

FIRMADO
 16/06/2023 12:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2626593 6FYW9-EKTJQ-8ZNNW) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



RHrgv.P29457

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que el 17 de junio de 2023 se constituirá la nueva Corporación.

Visto que con la conclusión del mandato corporativo 2019-2023 cesan los cargos electos y con ellos el personal eventual.

Visto el Informe-Propuesta de Resolución formulado por la Directora de Recursos Humanos con fecha 15 de junio de 2023, que dice:

«HECHOS

Único.- Tras las elecciones autonómicas y municipales del pasado 28 de mayo de 2023, el 17 de junio de 2023 se constituirá la nueva Corporación municipal, concluyendo así el mandato 2019-2023.

A los hechos anteriormente reseñados le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 13.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre establece que el cese del personal eventual será libre y que *“tendrá lugar en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento”*.

Segundo.- En idéntico sentido, el artículo 104.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local señala que el nombramiento y cese del personal eventual es libre, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Por lo anteriormente expuesto y dado que la nueva Corporación se constituirá el 17 de junio de 2023 concluyendo así el mandato 2019-2023 y, consecuentemente, el de la autoridad a la que dicho personal presta su función de confianza o asesoramiento especial, procede cesar al personal eventual el día anterior, 16 de junio de 2023.

Tercero.- En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local es órgano competente para conocer y resolver en esta materia el Alcalde-Presidente.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera.- Cesar en la condición de personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial, por fin de mandato 2019-2023, con efectos del 16 de junio de 2023 a:

- D.ª Marta Cano Suárez, con DNI nº [REDACTED], Coordinadora Atención a la Ciudadanía. Grupo Municipal Popular
- D.ª Laura Pérez de Ziriza Mas, con D.N.I. nº [REDACTED], Directora de Prensa. Grupo Municipal Popular.
- D.ª Mónica Álvarez del Manzano Miró con DNI nº [REDACTED], Asesora Grupo Municipal Popular.

DOCUMENTO

DA-Decreto: 03 Decreto casa personal eventual conclusión mandato
2019-2023

IDENTIFICADORES

Nº Decreto: 2340/2023, Ref. Decreto: 230616RHrgv_P29457

OTROS DATOS

Código para validación: 6FYW9-EKTJQ-8ZNMW
Fecha de emisión: 16 de Junio de 2023 a las 12:35:15
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, en funciones 16/06/2023 10:35
2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 16/06/2023 12:08

ESTADO

FIRMADO
16/06/2023 12:08

RHrgv.P29457



- D. Víctor Agustín Omar Panzitta con N.I.E. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Popular.
- D.ª Elena Calles González, con DNI nº [REDACTED], Coordinadora de Gobierno. Grupo Municipal Popular.
- D.ª Marina Arines Vega, con D.N.I. nº [REDACTED], Directora Gabinete Alcaldía. Grupo Municipal Popular.
- D. José Francisco Pérez Rodríguez, con D.N.I. nº [REDACTED], Coordinador Atención Ciudadanía. Grupo Municipal Popular.
- D. Ricardo Alameda Sepúlveda, con D.N.I. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Popular.
- D.ª Eva María Sáenz de Pipaón Cortés con D.N.I. nº [REDACTED], Asesora del Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Federico Fernández de la Fuente Isusi, con D.N.I. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal VOX.
- D. Aitor Miguel García, con DNI nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Socialista.

Segunda.- Dar traslado del Decreto que en su caso se dicte a los interesados.»

En uso de las facultades conferidas por el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- Cesar en la condición de personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial, por fin de mandato 2019-2023, con efectos del 16 de junio de 2023 a:

- D.ª Marta Cano Suárez, con DNI nº [REDACTED], Coordinadora Atención a la Ciudadanía. Grupo Municipal Popular
- D.ª Laura Pérez de Ziriza Mas, con D.N.I. nº [REDACTED], Directora de Prensa. Grupo Municipal Popular.
- D.ª Mónica Álvarez del Manzano Miró con DNI nº [REDACTED], Asesora Grupo Municipal Popular.
- D. Víctor Agustín Omar Panzitta con N.I.E. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Popular.
- D.ª Elena Calles González, con DNI nº [REDACTED], Coordinadora de Gobierno. Grupo Municipal Popular.
- D.ª Marina Arines Vega, con D.N.I. nº [REDACTED], Directora Gabinete Alcaldía. Grupo Municipal Popular.
- D. José Francisco Pérez Rodríguez, con D.N.I. nº [REDACTED], Coordinador Atención Ciudadanía. Grupo Municipal Popular.
- D. Ricardo Alameda Sepúlveda, con D.N.I. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Popular.
- D.ª Eva María Sáenz de Pipaón Cortés con D.N.I. nº [REDACTED] Asesora del Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Federico Fernández de la Fuente Isusi, con D.N.I. nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal VOX.

DOCUMENTO

DA- Decreto: 03 Decreto cese personal eventual conclusión mandato
2019-2023

IDENTIFICADORES

Nº Decreto: 2340/2023, Ref. Decreto: 230616RHrgv_P29457

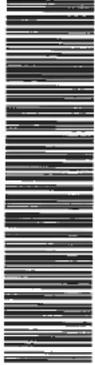
OTROS DATOS

Código para validación: 6FYW9-EKTJQ-8ZNWM
Fecha de emisión: 16 de Junio de 2023 a las 12:35:15
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, en funciones 16/06/2023 10:35
2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Doy fe 16/06/2023 12:08

ESTADO

FIRMADO
16/06/2023 12:08

RHrgv.P29457

- D. Aitor Miguel García, con DNI nº [REDACTED], Asesor del Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

Lo resuelve y firma el Alcalde en funciones, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

El Alcalde en funciones

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

Fdo. M.ª Celia Alcalá Gómez

